



VALIDEZ DE SELLO
SUJETO A VERIFICACIÓN
DE DOCUMENTOS

TOCA: 373/2023
AMPARO: D-399/2026
ASUNTO: Se comunica resolución.

PRESIDENTE DEL SEGUNDO TRIBUNAL
COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL
SEXTO CIRCUITO
PRESENTE.

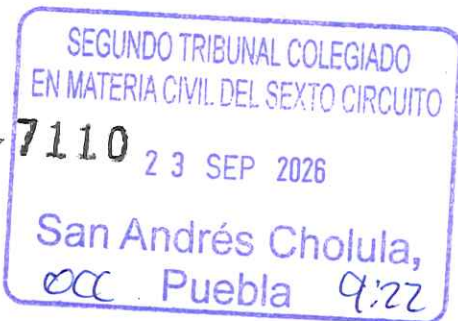
Por medio de la presente, le informo que en cumplimiento a lo ordenado en su oficio 7164/2026, la Sala emitió una resolución que dice:

“...Ciudad Judicial, Puebla, a veintiuno de septiembre de dos mil veintiséis.

Agréguese el oficio de cuenta, para que surta sus efectos legales correspondientes y visto su contenido con fundamento en el artículo 88 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, esta Sala acuerda:

Primero. Téngase a la autoridad federal, haciendo las manifestaciones que de su oficio se desprenden, sin embargo, toda vez que a la presente fecha no ha sido recepcionada la constancia que acredita el emplazamiento realizado a **Sabas Crispín Corte Ortíz, Gerardo Germán Rodríguez, Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, Antonio Francisco Vázquez y Rafael Contreras Hernández**, en su calidad de terceros interesados, se ordena requerir al Juez Segundo de lo Civil y Penal del distrito judicial de Cholula, Puebla, para que en el término de **veinticuatro horas** envíe a esta Sala el emplazamiento realizado a los terceros interesados, antes referidos, apercibido que de omitir hacerlo, se le impondrá una medida de apremio consistente en una multa equivalente a **TREINTA UMAS** -unidades de medida de actualización- de conformidad con el artículo 59 fracción I del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Segundo. Aunado a que la autoridad federal también requiere la constancia de emplazamiento del Registrador Público de



JUSTICIA CON VISIÓN DE FUTURO



Tercero. Infórmese lo anterior al Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito para los efectos legales a que haya lugar...”.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.
CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA; A VEINTIUNO DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS

CLAUDETTE HANAN ZEHENNY
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA CUARTA
SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

vdc.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ÓRGANO JURISDICCIONAL AL QUE SE DIRIGE:

NOMBRE DEL PROMOVENTE:

NÚMERO DE COPIAS:

NÚMERO DE ANEXOS:



No. de Folio 2159915

JUSTICIA CON VISIÓN DE FUTURO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EVIDENCIA CRIPTOGRÁFICA - TRANSACCIÓN

Archivo Firmado:

168198277_01890000420093560074360071100017.p7m

Autoridad Certificadora:

AC DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Firmante(s): 1

Este documento digital es una copia fiel de su versión física o electrónica, la cual corresponde a su original.

FIRMANTE					
Nombre:	NAYELI MARICELA BLAS CORONA		Validez:	BIEN	Vigente
FIRMA					
No Serie:	30.30.30.30.31.30.30.30.30.30.37.30.36.37.37.35.35.31.30		Revocación:	Bien	No revocado
Fecha (UTC/ CDMX)	23/09/26 17:54:57 - 23/09/26 11:54:57		Status:	Bien	Valida
Algoritmo:	RSA-SHA256				
Cadena de firma:	03 77 0e f3 ab c5 69 de e1 2e fc c2 cd 2d df 01 78 df 1f 4a 97 43 38 4a 7c 70 87 2f 22 64 42 68 32 ac 7c 10 b8 2c bb fa 1a 6e 60 fb 54 2b 5b 65 2d b0 ee dd 6e af 3a 95 4c 9e ee 1e 2b 31 bf e4 b1 c1 e1 20 74 6d b1 a0 e6 8a 24 da 55 51 47 f1 82 7c bd 46 43 3c 84 c3 52 d1 6c f1 4c 0e f5 65 05 e3 42 77 65 47 40 c1 a7 aa 5b 5d e2 68 2b 08 7b 0d c8 56 43 3e 0c c6 e9 1a 88 d1 d7 69 e7 f4 e4 99 1f a2 0d 36 f3 25 bf 63 65 ff e0 19 77 91 4d 47 d9 05 1c 83 63 b5 19 8f 97 42 b4 fd 53 b8 0e 98 c7 90 be 99 14 be 93 a7 f5 77 b7 e7 98 0f a5 15 7a 70 50 38 7f 0b 00 e1 52 54 e0 c1 2c 01 f2 54 ac 60 3e 46 29 90 83 a3 c9 cd 40 26 0d c3 fb 0a 65 73 db b0 aa 2d f6 e9 a8 c4 52 b9 18 46 d3 81 24 2c 62 f1 bc 70 1a e5 70 ea 9c bd a8 d3 b8 16 59 5e 5c b8 39 b4 d0 ef 6f 3b e7 68 98 c7				
OCSP					
Fecha: (UTC/ CDMX)	23/09/26 17:54:57 - 23/09/26 11:54:57				
Nombre del respondedor:	OCSP SAT				
Emisor del respondedor:	AC DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA				
Número de serie:	30.30.30.30.31.30.30.30.30.30.37.30.36.37.37.35.35.31.30				
TSP					
Fecha : (UTC/ CDMX)	23/09/26 17:54:58 - 23/09/26 11:54:58				
Nombre del emisor de la respuesta TSP:	Autoridad Emisora de Sellos de Tiempo del Consejo de la Judicatura Federal				
Emisor del certificado TSP:	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
Identificador de la respuesta TSP:	209327205				
Datos estampillados:	thA3Pdgl/5PzENZpckmNE5e3QYg=				